

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 14046-14086/2019.



Municipalidad
De Pilar

PILAR, 23 ENERO 2020

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, dese al Registro Municipal, pase a la Dirección General de Personal y, con las debidas constancias, archívese.-

DECRETO NÚMERO: -0248-20
Recursos Humanos

Darío Genua
Secretario de Economía
y Hacienda

Federico Achával
Intendente Municipal